

de Mérida, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 6, f) de los Estatutos, ha resuelto aprobar definitivamente, mediante Decreto de Presidencia de fecha 10 de marzo de 2004, el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-04/07 del área de reparto 156, denominada “Bodegones-Acabado interior / Bodegones-Dotacional”, presentado por D. Ángel Olivera Rodríguez en representación de Intermérica Trade, S.L.

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 10 de marzo de 2004. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 21 de enero de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la UA-38, 3ª fase, manzana “B”.

La Comisión de Gobierno, en sesión correspondiente al día 13 de enero de 2004, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización para el desarrollo urbanístico de la UA-38, 3ª Fase, Manzana “B” del POGU de Olivenza, redactado por el estudio de arquitectura Prudencio & Vera Arquitectos Asociados, S.L.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido por el art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Olivenza, a 21 de enero de 2004. El Alcalde-Presidente, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, por la que se hace público el nombramiento de un Agente de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por

Decreto de la Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2004, y a propuesta formulada por el Tribunal Calificador se ha nombrado funcionario de carrera como Agente de la Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento a Don Felipe Macías Gómez, con Documento Nacional de Identidad número 6.950.166-A, perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase “Policía Local y sus auxiliares”.

Brozas, a 27 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 23 de febrero de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para apertura de calle perpendicular a la prolongación de la calle Peñas del Tinte, redactado por el Arquitecto Don Manuel José Chinchilla, a iniciativa de Araújo Corchado Construcciones, S.L.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo.

Brozas, a 25 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 2 de marzo de 2004, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de febrero de dos mil cuatro, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, Uso Industrial tipo 3.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77,2,2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 2 de marzo de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CEREZO

EDICTO de 1 de marzo de 2004, sobre el escudo de armas municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Cerezo, a 1 de marzo de 2004. El Alcalde, ISIDRO HERNÁNDEZ BOTEJARA.

AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

EDICTO de 17 de febrero de 2004, sobre modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2004 ha acordado

por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Pinofranqueado, relativo a la ampliación del mismo, en la zona de la calle Duque de Miranda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio, con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Pinofranqueado, a 17 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ GONZÁLEZ DE CÁCERES.

PARTICULARES

ANUNCIO de 11 de febrero de 2004, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Mercedes Sánchez Cortijo.

Se hace público, el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Mercedes Sánchez Cortijo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 11 de febrero de 2004. La Interesada, MERCEDES SÁNCHEZ CORTIJO.